

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA ALEJANDRA FIGUEROA VASQUEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 44,000 CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA CONFECCION DE 2 CHAQUETILLAS SOFT - SHELL CON BORDADO
 INCLUIDO PARA IMPLEMENTACION DEL UNIFORME 2011 PERTENECIENTE AL
 FUNCIONARIO DEL DEM DON CRISTIAN TAPIA SOTO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N°
 04904.-
 Fecha de Pago 08/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	190	28/10/2011	44,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :379

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		44,000
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	44,000	
Totales		44,000	44,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	44,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		44,000
Totales		44,000	44,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad